



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA FUNCIONARIOS E INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y TÉCNICOS DE F.P.

Se convoca a los funcionarios desplazados por falta de horario, en expectativa de destino, reingresados con motivo de excedencia, solicitantes de Comisión de Servicios por motivos de salud y causas sociales, funcionarios en prácticas e interinos, pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Técnicos de F.P., al acto telemático de adjudicación cuyo plazo de presentación de instancias se inicia hoy día 1 de septiembre de 2015, y finaliza el día 3 de septiembre de 2015 a las 10:00 horas, previa publicación del listado de incidencias a las 08:00 horas de ese mismo día.

Los adjudicatarios deberán observar los siguientes criterios de actuación:

Los funcionarios desplazados por falta de horario sin destino y los funcionarios en expectativa de destino, están obligados a solicitar en su instancia todas las vacantes ofertadas a jornada completa de su especialidad, ya que en caso de que no sean solicitadas y quedaran vacantes, serán considerados adjudicatarios forzosos y se les adjudicará una vacante de oficio.

Provisionales no confirmados:

El miércoles 2 de septiembre, y en todo caso antes de la finalización del presente acto de adjudicación, se publicará la relación de profesores que habiendo solicitado confirmación en el centro de destino del curso 2014/2015 y no pudo ser confirmado en los actos de adjudicación de julio por inexistencia de vacante, serán confirmados de forma automática en alguna de las nuevas vacantes ofertadas donde prestaron servicios en dicho curso, siempre que no hayan sido solicitadas por otros adjudicatarios con mejor prioridad que participen en este acto.

Ejercicio del derecho a readjudicación:

Todos los funcionarios que obtuvieron destino en las especialidades que se relacionan a continuación, como consecuencia de la oferta de nuevas vacantes respecto de la convocatoria de julio de 2015, podrán participar en este acto de adjudicación telemático solicitando nuevas vacantes a tiempo completo:

Relación de especialidades:

- 0590001 – Filosofía
- 0590002 – Griego
- 0590003 – Latín
- 0590004 – Lengua Castellana y Literatura
- 0590005 – Geografía e Historia
- 0590006 – Matemáticas
- 0590007 – Física y Química
- 0590008 – Biología y Geología
- 0590009 – Dibujo
- 0590010 – Francés



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

- 0590016 – Música
- 0590017 – Educación Física
- 0590019 – Tecnología
- 0590061 – Economía
- 0590101 – Administración de Empresas
- 0590105 – Formación y Orientación Laboral
- 0591202 - Equipos Electrónicos
- 0591205 – Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos
- 0591209 – Mantenimiento de Vehículos
- 0591212 – Oficina de Proyectos de Construcción
- 0591215 – Operaciones de Procesos
- 0591216 – Operaciones y Equipos de Producción Agraria
- 0591217 – Patronaje y Confección
- 0591221 – Procesos Comerciales
- 0591227 – Sistemas y Aplicaciones Informáticas
- 0591228 - Soldadura

Todos los **funcionarios de carrera** que estén interesados en las plazas bilingües y estén en posesión de la titulación requerida, deberán comunicarlo antes del cierre de la convocatoria a la dirección de correo electrónico: spd_secundaria@murciaeduca.es, adjuntando la titulación requerida para la solicitud de las plazas vacantes bilingües ofertadas.

NOTA: LAS VACANTES OFERTADAS CON EL SIGUIENTE CÓDIGO DE CENTRO Y ESPECIALIDAD, SON PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA INFANTERÍA DE MARINA DE CARTAGENA

CÓDIGO DE CENTRO Y ESPECIALIDAD:

30020108- 0590010 – 10 horas

30020108- 0590101- 12 horas

30020108- 0591222 – jornada completa

Según el convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para impartir las enseñanzas de formación profesional de grado superior en los centros docentes militares de formación de suboficiales de las fuerzas armadas:

- El personal docente deberá adaptarse a las normas de régimen interior que rigen en el centro docente militar, especialmente en las referidas a la seguridad del mismo.
- Asimismo, debe ser consciente de que el fin de dicho centro es la formación integral del suboficial de las Fuerzas Armadas y por tanto deberá conocer y respetar las reglas esenciales que definen el comportamiento militar, recogidas



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

en el artículo 6 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

- El desempeño de estas plazas puede conllevar la necesidad de impartir docencia durante el mes de julio en función de lo que determinen las autoridades militares de dicho centro.

Se convoca a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican:

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590001	FILOSOFÍA(*)(**)	10001140
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	15001000
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA(*)(**)	15001130
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA(*)(**)	10001520
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA(*)(**)	10001730
0590010	FRANCÉS	15001250
0590011	INGLÉS	15002500
0590012	ALEMÁN	13000550
0590013	ITALIANO	TODA LA LISTA
0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	15000740
0590101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	10000510
0590102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	11000340
0590103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	TODA LA LISTA
0590104	CONSTRUCCIÓN CIVILES Y EDIFICACIÓN	04001030
0590105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	10000630
0590106	HOSTELERÍA Y TURISMO	15000180
0590108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	15000300
0590110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	11000820
0590111	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	10000410
0590112	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACION MECÁNICA	10000250
0590113	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	15000300
0590114	PROCESOS DE CULTIVO ACUÍCOLA	08000360
0590115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	10000250
0590116	PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	10000370

**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590117	PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS	08000990
0590119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	TODA LA LISTA
0590122	PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS	11000300
0590124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	11000860
0590125	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	10000470
0591021	TALLER DE VIDRIO Y CERÁMICA	TODA LA LISTA
0591201	COCINA Y PASTERÍA	15000200
0591203	ESTÉTICA	08000180
0591204	FABRICACIÓN INSTALACIÓN CARPINTERÍA Y MUEBLE	TODA LA LISTA
0591205	INSTALACIONES MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS	TODA LA LISTA
0591206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	08001000
0591207	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRIA Y DE CULTIVO	TODA LA LISTA
0591208	LABORATORIO	04002360
0591209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	10000600
0591211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	TODA LA LISTA
0591212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	10000350
0591214	OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	TODA LA LISTA
0591216	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	15000200
0591217	PATRONAJE Y CONFECCIÓN	TODA LA LISTA
0591218	PELUQUERÍA	TODA LA LISTA
0591220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	15000500
0591221	PROCESOS COMERCIALES	11000820
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10000870
0591223	PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS	TODA LA LISTA
0591226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	15000200
0591227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	15000650
0591228	SOLDADURA	TODA LA LISTA
0591229	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	TODA LA LISTA

(*) Además se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Francés).

() Además se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).**

NOTA IMPORTANTE:

Las adjudicatarias interinas que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar la siguiente documentación:

Solicitud de la correspondiente licencia.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

- Documentación que acredite la fecha del nacimiento.
- **Cuando se publique la relación provisional de plazas adjudicadas**, quienes obtengan destino y estén en cualquier situación relacionada con la maternidad, deberán comunicar antes de la publicación definitiva de adjudicación y a través del correo spd_secundaria@murciaeduca.es su situación.

Una vez finalizado el proceso de adjudicación telemático de plazas, se publicarán los resultados de adjudicación. Aquellos interinos **que obtengan destino y no hayan demostrado la titulación exigida**, deberán hacerlo en el plazo de 24 horas por correo electrónico spd_secundaria@murciaeduca.es adjuntando la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico.
- Fotocopia del Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica o Master habilitante de Secundaria, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento, para aquellos que trabajen por primera vez y deberán remitirnos por fax el impreso de recogida de datos, a efectos de su nombramiento e inclusión en nómina, que podrá descargarse desde la misma ubicación que la convocatoria de los actos.
- **Requisito de titulación para los Profesores Técnicos de F.P.**, en relación con la acreditación de la formación pedagógica didáctica según la nota informativa publicada con fecha 13 de septiembre de 2013.

Aquellas personas que no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se compruebe la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la plaza adjudicada y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

El jueves 3 de septiembre de 2015, a las 08:00 horas, se publicará un listado de incidencias para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar el estado de su instancia, y en caso de incidencia poder subsanarla antes del cierre de la convocatoria.

Murcia, a 1 de septiembre de 2015
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo: José Antonio Martínez Asís